



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

**Álvaro Obregón**

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Servicios Urbanos  
Dirección de Preservación y  
Conservación de Medio Ambiente

Ciudad de México, a 16 de Febrero de 2018

**URGENTE**



Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/3753/2018

ASUNTO: AUTORIZACION  
DERRIBO DE 01 ÁRBOL RIESGO  
VÍA PÚBLICA

Folio: 062017-156248

**José Luis Amezaga Huerta**  
Coordinador De Parques y Jardines  
Presente

El Director General de Servicios Urbanos, en la Delegación Álvaro Obregón, en uso de la facultad delegada que le confiere el párrafo segundo del Artículo Primero, en correlación con la fracción VI, VII y X del Artículo 142, ambos del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, en atención a la solicitud de la C. Diana Pérez Marín ingresada a este Órgano Político Administrativo a través del Centro de Servicio y Atención Ciudadana mediante el folio: 062017-156248, donde solicita la tala de un árbol, ubicado en [redacted] de esta Delegación, hago de su conocimiento:

- I.- El día 08 de Septiembre del 2017, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.
- II.- Conforme a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico de arbolado, en el cual se cuantifico 01 árbol, que se ubica en vía pública.
- III.- Determinándose el derribo de 01 árbol (de nombre común Cedro) que se encuentra en vía pública en el domicilio indicado, por lo que queda sujeto al artículo 118 fracción I y IV de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en sus numerales 7., 7.4.1.2., 7.4.2., 7.4.2.1. y demás aplicables.

**DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO**

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 MT. LINEALES)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>	[redacted]	Vía pública	12	30	04	Irrecuperable	Declinante severo	Hasta 5	20 a 30	Ninguno	Accesos, cableado, marquesinas	DERRIBO	Árbol con pérdida de verticalidad, hacia arroyo vehicular, con presencia de gusano barrenador, resinosis, que fracturo y levantó la banqueta y descortezado. Tronco con riesgo de colapso.



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tólteca México D.F., C.P. 01150  
Tel. Tel. 5273-6653 Folio: 062017-156248 Correo: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx

Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





IV.- Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice el derribo de 01 árbol (de nombre común Cedro), que se ubica en vía pública en [redacted] de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

**REFERENCIAS DOCUMENTALES:**

- \*LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- \*REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- \*NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**ELABORO  
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIA AMBIENTE**

**JOSÉ ESPINOZA AYALA**

**AUTORIZO  
EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS  
URBANOS**

**JESUS GARCÍA LANDERO**

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)  
C.c.p. Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos  
Jesús Zubiría Corona.- JUD de Saneamiento Forestal  
Sergio Iván Valdez Yáñez.- Encargado de Control y Seguimiento Poda y Derribo de Árboles  
Minutario  
JEA/dsz/sivy/msa

